

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Julio de 2018

## ÍNDICE

<b>1. SÍNTESIS .....</b>	<b>3</b>
<b>2. COMENTARIOS SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS .....</b>	<b>5</b>
<b>3. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL .....</b>	<b>8</b>
<b>4. RESULTADO FINANCIERO .....</b>	<b>10</b>
<b>5. TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO .....</b>	<b>12</b>
<b>6. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EN PROVINCIAS Y MUNICIPIOS (IRD Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL) .....</b>	<b>13</b>
<b>7. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS .....</b>	<b>15</b>
<b>ANEXO METODOLÓGICO .....</b>	<b>17</b>
<b>ANEXO ESTADÍSTICO (*) .....</b>	<b>18</b>

Cuadro 3.	Ejecución presupuestaria de la APN (base devengado). Detalle del gasto por jurisdicción al 31/07/18.
Cuadro 5.	Transferencias de carácter económico a empresas públicas, fondos fiduciarios y sector privado.
Cuadro 6.	Transferencias corrientes y de capital a provincias y municipios.
Cuadro 7.	Transferencias de capital a provincias y municipios e IRD por ubicación geográfica.
Cuadro 8.	Créditos iniciales y vigentes por jurisdicción. Modificaciones presupuestarias acumuladas al 31/07/18.

(\*) El resto de los cuadros se incluyen en el cuerpo principal del informe.

## 1. Síntesis

En julio de 2018 el nivel de gastos devengados resultó superior al de recursos percibidos en el mes, lo que derivó en un resultado financiero mensual de \$-8.391 millones. De esta manera, teniendo en cuenta el saldo negativo obtenido en los seis meses anteriores (\$302.261 millones), el resultado financiero acumulado al mes de julio constituyó un déficit de \$310.651 millones, un 21,7% superior al de igual período de 2017.

En tanto, dado que durante estos siete meses se devengaron \$255.614 millones en concepto de intereses (+65,4% i.a.), el Resultado Primario arrojó un déficit de \$55.037 millones, contra un saldo primario deficitario de \$100.670 millones obtenido a julio de 2017.

Los Recursos Tributarios (incluyendo Contribuciones a la Seguridad Social) crecieron un 28% i.a. en los primeros siete meses del año. Debe tenerse en cuenta que en el mismo período de 2017 ingresaron \$43.740,4 millones derivados del Régimen de Sinceramiento Fiscal que no estuvieron presentes este año. Descontando estos ingresos, la tasa de variación de la recaudación tributaria ascendería al 31,9% i.a., es decir 4,9 pp. superior a la inflación i.a. del período enero-julio según el Índice de Precios al Consumidor del INDEC. La performance de la recaudación tributaria se vio impulsada fundamentalmente por el IVA, que creció un 45,0% i.a., los Derechos de Importación (+54,1% i.a.) y el Impuesto a las Ganancias (+34,1% i.a.). Por su parte, los Derechos de Exportación crecieron más moderadamente, por efecto combinado de la sequía y la reducción en las alícuotas, y promedian un aumento del 17,7% i.a. mientras que el Impuesto a los Bienes Personales muestra una caída del 24,7% i.a. debido a la disminución de la alícuota y al aumento del mínimo no imponible.

Por otra parte, en julio ingresaron cerca de \$23.167 millones en concepto de Rentas de la Propiedad (+65,7% i.a.), totalizando \$140.521 millones acumulados (+76,2% i.a.), de los cuales \$74.631,7 millones son rentas del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS), \$21.913 millones constituyen utilidades del Banco Nación y unos \$ 19.751 millones son intereses correspondientes a la Ley de Reparación Histórica<sup>1</sup>.

En suma, el total de recursos corrientes y de capital percibidos fue de \$1.362.252 millones (+27,2% i.a.), alcanzando una ejecución del orden del 61,8% del cálculo de recursos vigente.

En cuanto a la ejecución de los gastos primarios, la misma estuvo levemente por debajo del nivel alcanzado en años anteriores, representando el 55,4% de las autorizaciones vigentes en el Presupuesto Nacional. De esta manera, se devengaron \$1.417.290 millones, con un incremento del orden del 21% respecto al mismo período de 2017. Por otra parte, el nivel de ejecución de los

<sup>1</sup> Ver la metodología de cálculo del resultado fiscal descrita en la nota aclaratoria en el Anexo del presente informe.

intereses alcanzó un porcentaje del 63,0%, registrando una suba del 65,4% i.a. (una variación total de \$101.079 millones). En suma, la variación del gasto total fue del 26,2% i.a., unos 2 p.p. menos que la variación de la recaudación tributaria (primaria de la AFIP), y 0,8 p.p. inferior a la inflación.

Los hechos más distintivos del mes de julio estuvieron dados por un importante aumento interanual de las transferencias corrientes a provincias (+374%), que se explican por la erogación de \$15.962,9 millones en este concepto perteneciente al programa “Asistencia Financiera a Provincias y Municipios” de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro y una retracción de todos los componentes del gasto de capital, incluyendo la inversión Real Directa (-17,7% i.a.), las Transferencias de Capital a Provincias (-40,8% i.a.), al sector empresarial (“Resto”, -47,2% i.a.) y la Inversión Financiera (-49,8% i.a.). Es de destacar, para el caso particular de las transferencias de capital, que, a partir del año 2018, aquellas que se realizan en el marco del Fondo Federal Solidario (FFS) tienen carácter “extrapresupuestario”, mientras que hasta el año pasado formaban parte del presupuesto de la Administración Nacional. Al considerar esta situación la retracción aludida previamente en los flujos de capital a provincias que resultan en una caída de \$2.316 millones en la comparación entre los meses de julio 2017 y julio 2018 (-40,8% i.a.) se reduce a una disminución de \$637,5 millones (-15,9% i.a.). Dentro del gasto primario corriente también se verificó retracción en rubros como Bienes y Servicios (-0,4%) y crecimientos moderados en rubros como Remuneraciones (+13,5%) y Transferencias a Universidades (+11,8%), rubros eminentemente rígidos. El incremento interanual del gasto primario estuvo entonces impulsado por las ya mencionadas Transferencias Corrientes a Provincias (+374%), por las Transferencias Corrientes a Otras Entidades (+%171,1), por las Prestaciones de la Seguridad Social (+28,8%), y las Transferencias Corrientes al Sector Privado (31,7%). Por otro lado, también considerando la variación interanual entre ambos meses, el pago de intereses aumentó un 24,6%, lo cual dio por resultado un gasto total que en julio de 2018 fue 34,7% superior al de julio de 2017, levemente inferior al incremento del gasto primario (35,9%).

Entre los gastos primarios, los subsidios económicos (concentrados principalmente en las áreas de energía y transporte), sumaron **\$128.731 millones** en los primeros siete meses de 2018, un 16,7% más que lo devengado en igual período de 2017 (\$18.442 millones aprox.), un crecimiento moderado que es resultado de la quita de subsidios a los principales servicios públicos incluyendo luz, gas y agua. Como resultado de esta política, los subsidios energéticos tuvieron una variación interanual de \$11.377 millones (+17,1% i.a.) y los de transporte crecieron \$7.043 millones (+18% i.a.). Adicionalmente, las transferencias destinadas al financiamiento de inversiones de capital para empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado registraron una caída del 24,6% i.a., sumando **\$12.623,9 millones** (-\$ 4.120,9 millones).

En tanto los flujos destinados a los estados provinciales y municipales totalizaron la suma de **\$80.511,2 millones**, arrojando un aumento del orden del 1,2% i.a., con un fuerte incremento en las transferencias de carácter corriente (+57,2% i.a.), que fue compensado por la baja de las transferencias de capital (-38,9% i.a., que sería de -19,8% i.a si se excluyeran de la comparación a las partidas destinadas al Fondo Federal Solidario).

## 2. Comentarios sobre la ejecución de los ingresos

El cálculo de ingresos presupuestarios de la Administración Pública Nacional para el ejercicio 2018 es de \$2,2 billones, lo que representa un incremento de 13,4% con respecto a lo efectivamente percibido durante el año 2017 (+ \$260.716 millones).

**CUADRO 1a**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**  
Julio 2018  
(en millones de pesos)

	Jul 2018	Jul 2017	var. ia.	7 meses 2018	7 meses 2017	var. ia.
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>217.345</b>	<b>172.563</b>	<b>26,0%</b>	<b>1.347.415</b>	<b>1.069.453</b>	<b>26,0%</b>
Ingresos tributarios*	103.531	88.074	17,5%	711.097	595.094	19,5%
Contribuciones a la seg. Socia	85.654	66.415	29,0%	462.799	363.152	27,4%
Ingresos no tributarios	4.333	3.506	23,6%	29.218	24.418	19,7%
Venta de Bienes y Servicios	592	548	8,1%	3.303	3.533	-6,5%
Rentas de la Propiedad	23.167	13.982	65,7%	140.521	79.771	76,2%
Transferencias corrientes	68	38	77,1%	478	3.484	-86,3%
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>9.466</b>	<b>103</b>	<b>9098,4%</b>	<b>14.837</b>	<b>1.282</b>	<b>1057,5%</b>
Privatizaciones	4.424	1	-*	4.648	15	-*
Otros	5.043	102	4829,8%	10.189	1.267	704,0%
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>226.811</b>	<b>172.666</b>	<b>31,4%</b>	<b>1.362.252</b>	<b>1.070.735</b>	<b>27,2%</b>

**Fuente:** Estimaciones propias, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 02/08/2018

**Notas:**

\* El valor informado no coincide con el del Cuadro 1b, dado que este valor refleja el monto ingresado a las cuentas de los organismos destinatarios de estos gravámenes, mientras que el monto informado en el Cuadro 1b constituye la recaudación primaria de la AFIP (incluida la coparticipación y leyes especiales).

-\* : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

Transcurrido los primeros siete meses del año, los recursos corrientes y de capital alcanzaron un total de \$1.362.252 millones (ver Cuadro 1a), lo que representa un 27,2% más que lo ingresado en igual período de 2017. Debe tenerse en cuenta que en el mismo período de 2017 ingresaron \$43.740,4 millones derivados del Régimen de Sinceramiento Fiscal (o “blanqueo”), ingresos que no estuvieron presentes este año. Descontando estos ingresos, la tasa de variación de los ingresos corrientes y de capital pasaría a ser del 32,6 % i.a., aproximadamente 5,6 puntos porcentuales por encima de la inflación<sup>2</sup>.

Pasando al análisis de la recaudación, las alzas más significativas en términos de montos absolutos se verificaron en el IVA (+184.873 millones; 45% i.a.) y el Impuesto a las Ganancias (+104.465 millones; 34,1% i.a.). En términos porcentuales el incremento más importante fue el de los Derechos de Importación, cuyo incremento interanual fue de 54,1% (+\$19.899 millones i.a.), vinculado con el incremento de las importaciones que viene verificándose este año con respecto al anterior<sup>3</sup>. Los Derechos de Exportación crecieron un 17,7% i.a., con un bajo desempeño durante el mes de julio (-6,8% i.a.), que parece asociado al efecto de la reducción de los derechos de exportación de soja y al impacto de la sequía en la campaña 2017/18.<sup>4</sup>

También hubo incrementos en la recaudación del Impuesto a los Créditos y Débitos en Cta. Cte. (+31,1% i.a.) y de las Contribuciones a la Seguridad Social (+26,2% i.a.) mientras que en el caso de los “Otros Impuestos” la percepción cayó 78% i.a. debido a que en esa categoría se contabilizó durante el año 2017 el “Blanqueo” impositivo<sup>5</sup>. El Impuesto a los Bienes Personales por su parte, mostró una caída del 24,7% entre los primeros siete meses del 2018 y el mismo período de 2017, por efecto de la disminución de la alícuota y la actualización del mínimo no imponible dispuestos en 2016<sup>6</sup>.

---

<sup>2</sup> El IPC-Cobertura Nacional registró un incremento del 27% i.a. en el período enero-julio de 2018 con respecto al mismo período del año anterior.

<sup>3</sup> Las importaciones crecieron un 13,0% en dólares entre el primer semestre de 2018 y el primer semestre de 2017 según el Informe de Intercambio Comercial Argentino del INDEC, mientras que la cotización del dólar norteamericano -que también influye en la mayor recaudación de este tributo- creció un 55% entre el 31 de julio de 2017 y el 31 de julio de 2018.

<sup>4</sup> A través del Decreto N° 133/15 y sus modificatorias se estableció una reducción gradual de los derechos de exportación de soja de un cero coma cinco por ciento (0,5%) mensual, desde el mes de enero de 2018 hasta el mes de diciembre de 2019, inclusive.

<sup>5</sup> Ley N° 27.260, Libro II.

<sup>6</sup> En la Ley N° 27.260 se estableció que la alícuota del Impuestos a los Bienes Personales pasara del 0,75% en 2016, a 0,50% en 2017 y a 0,25% en 2018; y el mínimo no imponible subiera de \$800.000 (2016), a \$950.000 (2017) y a \$1.050.000 (2018).

**CUADRO 1b**  
**RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES\***  
**EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS**

Julio 2018  
(en millones de pesos)

	Jul 2018	Jul 2017	var. ia.	7 meses 2018	7 meses 2017	var. ia.
<b>Ingresos tributarios (1)</b>	<b>204.861</b>	<b>163.896</b>	<b>25,0%</b>	<b>1.347.170</b>	<b>1.046.870</b>	<b>28,7%</b>
Ganancias	59.703	50.705	17,7%	410.963	306.498	34,1%
IVA	91.454	64.240	42,4%	596.130	411.257	45,0%
Internos coparticipados	5.693	5.622	1,3%	43.293	37.639	15,0%
Bienes personales	1.216	3.326	-63,5%	9.047	12.021	-24,7%
Créditos y Débitos en cta. cte.	18.739	15.161	23,6%	122.819	93.701	31,1%
Otros s/combustibles (2)	10.742	9.256	16,1%	62.520	56.383	10,9%
Otros impuestos	3.894	4.021	-3,2%	13.821	62.912	-78,0%
Derechos de importación y Tasa estadística	9.966	5.973	66,9%	56.693	36.794	54,1%
Derechos de exportación	7.355	7.893	-6,8%	50.035	42.517	17,7%
Reintegros (-)	3.900	2.300	69,6%	18.150	12.853	41,2%
<b>Contribuciones de la Seg. Social</b>	<b>89.033</b>	<b>73.430</b>	<b>21,2%</b>	<b>513.688</b>	<b>406.983</b>	<b>26,2%</b>

**Fuente:** ASAP, en base a AFIP.

**Notas:**

\* El valor informado no coincide con el del Cuadro 1a, dado que este valor constituye la recaudación primaria de la AFIP (incluida la coparticipación y leyes especiales), mientras que el monto informado en el Cuadro 1a refleja el monto ingresado a la APN, en las distintas cuentas de los organismos destinatarios de estos gravámenes.

-\* : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

(1): No se contabilizan por no ser recaudados por la AFIP: el Fondo Especial del Tabaco, el Fondo de Energía Eléctrica, el Impuesto sobre Pasajes Aéreos, las cajas previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad y las Asignaciones Familiares Compensables.

(2): Incluye Impuesto a los Combustibles (Ley N° 23.966) Imp. s/Gas Oil y GLP (Ley N° 26.028), Imp s/Naftas y GNC (Ley N° 26.181) y Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565).

Adicionalmente, en el mes de julio ingresaron cerca de \$23.167 millones en concepto de Rentas de la Propiedad, casi un 66% más que igual mes de 2017. Con ello, las Rentas de la Propiedad

sumaron \$140.521 millones en lo que va del año (+76,2% i.a.), de las cuales \$74.631,7 millones son ganancias del FGS (vs. \$ 44.055 mill. en los primeros siete meses de 2017) y \$ 21.913 millones constituyen utilidades del Banco Nación (vs. \$0 en igual período de 2017). También se percibieron \$7.679 millones más que el año pasado en intereses vinculados con la Ley N° 26.240 de Reparación Histórica. El cálculo de recursos anual para 2018 en Rentas de la Propiedad es de \$204.952 millones, de los cuales \$123.895 millones corresponden a ganancias del FGS, \$35.706 millones a intereses de la Ley N°27.260 – Fondo de Reparación Histórica de la Administración Nacional de Seguridad Social y \$20.000 millones a utilidades del Banco Nación.

En Julio de 2018 ingresaron \$9.466 millones en concepto de Ingresos de Capital, con lo cual se percibieron \$14.837 millones en este concepto en lo que va del año (más de 10 veces más que lo percibido en el mismo período del año pasado). La mayor parte de estos recursos constituyen ingresos de capital del Ministerio de Transporte, provenientes del Fondo de Fiduciario del Sistema de Infraestructura Transporte (\$9.364,4 millones) y a ingresos provenientes de la enajenación de bienes del estado realizada por la Agencia de Administración de Bienes del Estado (\$4.467,1 millones), de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 1382/2012.

En cuanto a los niveles de ejecución, los ingresos corrientes y de capital percibidos representan el 61,8% del Cálculo de Recursos previsto para todo el año en la Ley de Presupuesto. Dentro de este total, la ejecución de los ingresos tributarios y de la seguridad social alcanzó el 61,2% del cálculo presupuestario anual (\$1,2 billón sobre \$1,9 billones), porcentaje superior al observado en los últimos ejercicios.

### 3. Análisis de la ejecución del gasto corriente y de capital

Al finalizar el mes de julio, los gastos primarios devengados acumulados ascendieron a **\$1,4 billones**, registrando un incremento del orden del 21% respecto de la ejecución de un año atrás (+\$245.885 mill.), 6 puntos inferior a la variación del IPC<sup>7</sup>. Los conceptos que mostraron impulso superior al promedio fueron las Transferencias Corrientes a Provincias (+57,2%), las Prestaciones de la Seguridad Social (+28,8%), las Transferencias Corrientes a Universidades (+27,1%), y las Remuneraciones (+21%)- que son los conceptos más inflexibles- y las Transferencias Corrientes y de Capital dirigidas al sector empresarial público y privado (+35,4% y +23,9% respectivamente). Estas subas fueron contrapesadas por la retracción de la Inversión Financiera (-21,1%), las Transferencias de Capital a Provincias (-15,7%) y la Inversión Real Directa (-11,6%) como así el moderado impulso en los Bienes y Servicios (+2,0%) y las Transferencias Corrientes al Sector Privado (+10,4%).

<sup>7</sup> El IPC-Cobertura Nacional registró un incremento del 27% en el período enero-julio de 2018 con respecto al mismo período del año anterior.

Por su parte, los intereses de la deuda pública ascendieron en los primeros siete meses del año a \$255.614 millones, con una suba del orden del 65,4% i.a. constituyéndose en el segundo rubro en importancia luego de las Prestaciones a la Seguridad Social; en igual periodo del año pasado se ubicaban en tercer lugar luego de Prestaciones de Seguridad Social y las Transferencias al Sector Privado.

Por consiguiente, el aumento total del gasto corriente y de capital fue del 26,2%, unos 0,8 p.p. inferiores a la inflación.

**CUADRO 2**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**

Julio 2018

(en millones de \$ corrientes)

	Jul 2018	Jul 2017	var. ia.	7 meses 2018	7 meses 2017	var. ia.
<b>I GASTOS CORRIENTES</b>	<b>227.527</b>	<b>162.603</b>	<b>39,9%</b>	<b>1.578.862</b>	<b>1.215.313</b>	<b>29,9%</b>
Remuneraciones	23.409	20.631	13,5%	173.653	143.471	21,0%
Bienes y servicios	6.206	6.230	-0,4%	41.123	40.328	2,0%
Intereses	22.512	18.067	24,6%	255.614	154.535	65,4%
Prestaciones de la Seguridad Social	97.752	75.892	28,8%	701.866	544.870	28,8%
Transferencias corrientes	77.637	41.765	85,9%	406.491	332.019	22,4%
Sector privado	31.746	24.110	31,7%	203.868	184.644	10,4%
Provincias	21.600	4.557	374,0%	52.209	33.204	57,2%
Universidades	7.758	6.939	11,8%	58.743	46.203	27,1%
Sector externo	37	72	-48,7%	422	572	-26,4%
Otras	16.497	6.086	171,1%	91.250	67.396	35,4%
Otros gastos	11	18	-42,3%	115	90	27,6%
<b>II GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>7.675</b>	<b>11.993</b>	<b>-36,0%</b>	<b>94.041</b>	<b>110.627</b>	<b>-15,0%</b>
Inversión Real Directa	2.795	3.397	-17,7%	25.931	29.333	-11,6%
Transferencias de capital	4.425	7.690	-42,5%	61.940	73.471	-15,7%
Provincias	3.364	5.680	-40,8%	28.302	46.326	-38,9%
Resto	1.061	2.010	-47,2%	33.638	27.145	23,9%
Inversión financiera	455	907	-49,8%	6.170	7.823	-21,1%
<b>III GASTOS TOTALES (II + V)</b>	<b>235.202</b>	<b>174.597</b>	<b>34,7%</b>	<b>1.672.903</b>	<b>1.325.939</b>	<b>26,2%</b>
<b>IV GASTOS PRIMARIOS (III - V)</b>	<b>212.690</b>	<b>156.530</b>	<b>35,9%</b>	<b>1.417.290</b>	<b>1.171.404</b>	<b>21,0%</b>
<b>V INTERESES</b>	<b>22.512</b>	<b>18.067</b>	<b>24,6%</b>	<b>255.614</b>	<b>154.535</b>	<b>65,4%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 02/08/2018

**Notas:** - En 2017 se incluye Fondo Federal Solidario (FFS). A partir de 2018, dicho fondo se transfiere a las provincias de manera directa, en el marco de los compromisos asumidos entre estas y el Estado Nacional.

-\* : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

Con relación al grado de avance de la ejecución en su conjunto, la APN ha devengado, en promedio, el 55,4% de los créditos vigentes para el gasto primario, levemente por debajo del porcentaje teórico correspondiente al mes de julio (de acuerdo a cálculos realizados, dicho porcentaje es del 56%<sup>8</sup>). En cuanto al comportamiento institucional la Jefatura de Gabinete de Ministros (29,3%), los Ministerios de Finanzas (37,2%), de Turismo (39%), de Producción (44,4%), de Ambiente y Desarrollo Sustentable (46,1%), de Cultura (48,9%), de Hacienda (49,6%) y de Agroindustria (50,2%) constituyen las jurisdicciones que presentan mayores atrasos relativos. En tanto, en el resto de los casos la ejecución, se aproxima al porcentaje teórico.

#### 4. Resultado Financiero<sup>9</sup>

El comportamiento de los recursos y los gastos del mes de julio arrojó un resultado financiero deficitario del orden de los **\$ 8.391 millones**, lo que representa un déficit \$ 6.460 millones mayor que el obtenido en julio de 2017. A su vez, teniendo en cuenta el resultado obtenido en los seis primeros meses del presente año (**-\$302.261 millones**), al finalizar el mes de julio la ejecución presupuestaria acumulada de la Administración Nacional arrojó un resultado financiero deficitario de **\$310.651 millones**, un 21,7% superior con respecto al resultado obtenido en igual período de 2017. Cabe recordar que en el año pasado ingresaron unos \$43.740,4 millones provenientes del “blanqueo”, ingresos que no se repitieron este año. Como contrapartida, este año ingresaron \$60.750 millones adicionales en concepto de Rentas de la Propiedad, de los cuales \$ 30.576 millones correspondieron a rentas adicionales generadas por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad (por el que en lo que va de 2018 ingresaron rentas totales de \$74.632 millones), \$21.913 millones pertenecieron a utilidades del Banco Nación, que no estuvieron presentes en igual período de 2017, y \$7.679 millones más que el año pasado en intereses vinculados con la Ley N° 26.240 de Reparación Histórica.

Por otro lado, a pesar de la fuerte incidencia de los intereses de la deuda (**\$255.614 millones**), al calcular el Resultado Primario sigue obteniéndose un resultado negativo, aunque decreciente. El déficit primario en los primeros siete meses de 2018 fue del orden de los **\$ 55.037 millones** cuando en el mismo período de 2017 había sido de **\$100.670 millones** (lo que implica una disminución del 45,3% i.a.).

Con relación a los resultados derivados de las autorizaciones de gastos y del cálculo de recursos, el Presupuesto Nacional 2018 contempla un déficit financiero de \$760 mil millones (6,1% del PIB

<sup>8</sup> El porcentaje de ejecución “teórica” es de elaboración propia, y está calculado en base a la hipótesis del comportamiento mensual que seguirían los distintos conceptos de las erogaciones. Se supone una trayectoria aproximadamente homogénea para el caso de las Remuneraciones y las Prestaciones de la Seguridad Social (contemplando el pago del medio aguinaldo en los meses de junio y diciembre), mientras que para el resto de los conceptos se prevé una mayor concentración de la ejecución en el último trimestre de cada año, en detrimento del primer trimestre, y al interior de cada trimestre, una mayor concentración en el último mes.

<sup>9</sup> Ver Nota metodológica en el Anexo.

proyectado en el Presupuesto), mientras que el resultado primario se estima deficitario en \$354 mil millones (2,9% del PIB) siempre siguiendo la metodología descrita en la nota aclaratoria en el Anexo del presente informe.

**CUADRO 4**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**CUENTA AHORRO INVERSIÓN<sup>1</sup>**  
Ejecución presupuestaria al 31/07/2018. Base devengado.  
(en millones de \$ corrientes)

	I	Jul	Jul	var. ia.	7 meses	7 meses	var. ia.
	2018	2017			2018	2017	
<b>I INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>217.345</b>	<b>172.563</b>		<b>26,0%</b>	<b>1.347.415</b>	<b>1.069.453</b>	<b>26,0%</b>
Ingresos tributarios	103.531	88.074		17,5%	711.097	595.094	19,5%
Contribuciones de la Seg. Social	85.654	66.415		29,0%	462.799	363.152	27,4%
Ingresos no tributarios	4.333	3.506		23,6%	29.218	24.418	19,7%
Venta de Bienes y Servicios	592	548		8,1%	3.303	3.533	-6,5%
Rentas de la Propiedad	23.167	13.982		65,7%	140.521	79.771	76,2%
Transferencias corrientes	68	38,1		77,1%	478	3.484	-86,3%
<b>II GASTOS CORRIENTES</b>	<b>227.527</b>	<b>162.603</b>		<b>39,9%</b>	<b>1.578.862</b>	<b>1.215.313</b>	<b>29,9%</b>
Remuneraciones	23.409	20.631		13,5%	173.653	143.471	21,0%
Bienes y servicios	6.206	6.230		-0,4%	41.123	40.328	2,0%
Intereses	22.512	18.067		24,6%	255.614	154.535	65,4%
Prestaciones de la Seg. Social	97.752	75.892		28,8%	701.866	544.870	28,8%
Transferencias corrientes	77.637	41.765		85,9%	406.491	332.019	22,4%
Sector privado	31.746	24.110		31,7%	203.868	184.644	10,4%
Provincias	21.600	4.557		374,0%	52.209	33.204	57,2%
Universidades	7.758	6.939		11,8%	58.743	46.203	27,1%
Sector externo	37,0	72,2		-48,7%	421,5	572,5	-26,4%
Otras	16.497	6.086		171,1%	91.250	67.396	35,4%
Otros gastos	10,5	18,3		-42,3%	115,4	90,4	27,6%
<b>III RTADO ECONÓMICO (I - II)</b>	<b>-10.182</b>	<b>9.959</b>		<b>-202,2%</b>	<b>-231.447</b>	<b>-145.860</b>	<b>58,7%</b>
<b>IV INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>9.466,5</b>	<b>102,9</b>		<b>9098,4%</b>	<b>14.837,0</b>	<b>1.281,8</b>	<b>1057,5%</b>
Privatizaciones	4.423,9	0,6		704608,4%	4.648,3	14,6	31654,3%
Otros	5.042,6	102,3		4829,8%	10.188,7	1.267,2	704,0%
<b>V GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>7.675</b>	<b>11.993</b>		<b>-36,0%</b>	<b>94.041</b>	<b>110.627</b>	<b>-15,0%</b>
Inversión Real Directa	2.795	3.397		-17,7%	25.931	29.333	-11,6%
Transferencias de capital	4.425	7.690		-42,5%	61.940	73.471	-15,7%
Provincias	3.364	5.680		-40,8%	28.302	46.326	-38,9%
Resto	1.061	2.010,1		-47,2%	33.638	27.144,7	23,9%
Inversión financiera	455	906,5		-49,8%	6.170	7.822,7	-21,1%
<b>VI INGRESOS TOTALES (I + IV)</b>	<b>226.811</b>	<b>172.666</b>		<b>31,4%</b>	<b>1.362.252</b>	<b>1.070.735</b>	<b>27,2%</b>
<b>VII GASTOS TOTALES (II + V)</b>	<b>235.202</b>	<b>174.597</b>		<b>34,7%</b>	<b>1.672.903</b>	<b>1.325.939</b>	<b>26,2%</b>
<b>VIII GASTOS PRIMARIOS (VII - IX)</b>	<b>212.690</b>	<b>156.530</b>		<b>35,9%</b>	<b>1.417.290</b>	<b>1.171.404</b>	<b>21,0%</b>
<b>IX INTERESES</b>	<b>22.512</b>	<b>18.067</b>		<b>24,6%</b>	<b>255.614</b>	<b>154.535</b>	<b>65,4%</b>
<b>VIII RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)</b>	<b>-8.391</b>	<b>-1.931</b>		<b>334,6%</b>	<b>-310.651</b>	<b>-255.204</b>	<b>21,7%</b>
<b>IX RESULTADO PRIMARIO (VI - VIII)</b>	<b>14.121</b>	<b>16.136</b>		<b>-12,5%</b>	<b>-55.037</b>	<b>-100.670</b>	<b>-45,3%</b>

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 02/08/2018

Nota:

<sup>1</sup> En 2017 se incluye Fondo Federal Solidario (FFS). A partir de 2018, dicho fondo se transfiere a las provincias de manera directa, en el marco de los compromisos asumidos entre estas y el Estado Nacional.

-\*: Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

## 5. Transferencias de carácter económico<sup>10</sup>

Las transferencias de carácter económico para el financiamiento de gastos corrientes (subsidios) y de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado sumaron **\$141.355,1 millones** los primeros siete meses de 2018, registrando un incremento del orden del 11,3% **interanual** (\$14.321 millones). Las transferencias de carácter corriente (subsidios), que constituyen la porción dominante (**\$128.731 millones**), mostraron un incremento superior, del orden del 16,7% i.a.

En primer lugar, los subsidios al sector energético sumaron cerca de **\$77.727 millones**, lo que representa un 17,1% más que en igual período de 2017. Esto se explica principalmente por el efecto cruzado de menores incentivos para la producción de gas natural, en el marco del Programa Formulación y Ejecución de la Política de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minería (\$ 4.211 millones, -79,4% i.a.) y el importante incremento de las asignaciones a CAMMESA (+55,3% i.a.) totalizando erogaciones de \$54.338 millones en el período. También se asignaron \$4.584 millones al Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP de Sectores de Bajos Recursos (+46,1% i.a.), que financia al Programa Hogares con Garrafa (HOGAR), así como también se destinaron \$12.000 millones a ENARSA (+193,3% i.a.), para la compra de gas importado para el abastecimiento interno, \$2.155 millones a Yacimientos Carboníferos de Río Turbio (+6% i.a.) y \$401 millones a la Entidad Binacional Yaciretá (-6,7% i.a.).

En segundo lugar, los subsidios al transporte totalizaron **\$46.269,5 millones** (+18% i.a., +\$7.043 mill.), repartidos entre las asignaciones para el transporte automotor (\$27.770 millones, +24,2% i.a.), y las destinadas al transporte ferroviario (\$18.480 millones, +27,3% i.a.). Las primeras se canalizan principalmente a través del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (\$23.818 millones, +31,3% i.a.), que tiene a su cargo las compensaciones a colectivos y micros de media y larga distancia, y en menor medida, a través de compensaciones a compañías petroleras por la venta de combustible a precio diferencial para el transporte público. Por su parte, las asignaciones para el transporte ferroviario se canalizan en su mayor parte a través de dos empresas públicas, Administradora de RRHH Ferroviarios (\$10.123 millones aprox., -7,5%) y Operador Ferroviario S.E. (\$5.300 millones, +184%), que tienen como objeto atender los gastos en personal de cinco de las siete líneas de ferrocarril. También se cuentan, con una incidencia muy menor, las transferencias a dos empresas privadas, Ferrovías (\$1.411 millones, +51,6% i.a.) y Metrovías (\$694 millones, +59,6%), concesionarias de las restantes dos líneas de ferrocarril (Belgrano Norte y Urquiza, respectivamente). En tanto, a partir de este año no se prevén subsidios para el transporte aerocomercial, los que en los primeros siete meses de 2017 sumaron \$2.338 millones.

<sup>10</sup> Ver definición en el Anexo Metodológico.

Más allá del sector energético y el transporte, las empresas públicas no vinculadas al transporte ni a la energía demandaron transferencias para sus gastos de funcionamiento por **\$4.045 millones**, \$1.144 millones más que en igual período de 2017 (+39,4% i.a.), con motivo de las mayores asignaciones para Telam SE (+\$483 millones, +132,2%), a Correo Argentino (+\$260 millones, +31,2%) y a ACUMAR (+\$227 millones, +129,2% i.a.).

Con una incidencia muy inferior, se cuentan los subsidios destinados al sector industrial, que sumaron cerca de **\$592 millones**, unos \$344 millones menos que en igual período de 2017 (-36,8% i.a.), mientras que las asignaciones al sector rural y forestal (que incluye al sector agroalimentario) sumaron apenas \$90,1 millones (-89,5% i.a.).

Por otra parte, las transferencias para el financiamiento de gastos de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado arrojaron una caída del orden del 24,6% i.a. en los primeros siete meses de 2018. En términos nominales, se ejecutaron \$12.623,9 millones, repartidos entre las asignaciones para el sector energético (\$7.013,4 millones, -25,7% i.a., concentrados en Nucleoeléctrica S.A. y ENARSA), al transporte (\$3.530,4 millones aprox., -23,1% i.a., en mayor medida destinados al sector ferroviario), y a otras empresas públicas (\$ 2.040,3 millones, -7% i.a.), básicamente para AYSA (\$1.239,5 millones) y Correo Argentino (\$458,1 millones).

En el Cuadro 5 del Anexo se muestra el detalle de los principales destinos de las transferencias de carácter económico para el financiamiento de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado, discriminando las asignaciones para gastos corrientes (subsidios) de las transferencias para gastos de capital.

## 6. Distribución del gasto en provincias y municipios (IRD y Transferencias corrientes y de capital)

Durante los primeros siete meses de 2018, las transferencias corrientes y de capital destinadas a provincias y municipios totalizaron cerca de \$80.511,2 millones, lo cual constituye un 1,2% más que el monto devengado en igual período de 2017 (+981,1 millones aprox.). Las transferencias para gastos de capital registraron una baja muy pronunciada, del 38,9% i.a., que fue contrapesada por la suba de las transferencias corrientes, que crecieron un 57,2% i.a. Es de destacar, para el caso particular de las transferencias de capital, que, a partir del año 2018, las transferencias que se realizan en el marco del Fondo Federal Solidario (FFS) tienen carácter “extrapresupuestario”, mientras que hasta el año pasado formaban parte del presupuesto de la Administración. Al considerar esta situación la retracción aludida previamente en los flujos de capital (-38,9%) desciende en 19 p.p. (-19,8% i.a.).

En términos nominales, **las transferencias corrientes** sumaron **\$52.209,4** (+\$19.005,7 millones), concentradas mayormente en las funciones *Relaciones Interiores* (\$20.300,1 millones aprox.), *Educación* (\$17.384 millones aprox.), *Seguridad Social* (\$7.515,8 millones aprox.) y *Salud* (\$4.518,8 millones), y distribuidos en los siguientes programas o categorías presupuestarias:

- Asistencia Financiera a Provincias y Municipios, a cargo de la jurisdicción 91- Obligaciones a Cargo del Tesoro, con una ejecución en el año de \$15.941,4 millones (+15.423,7 millones más que el mismo período del año pasado)
- Fondo Nacional de Incentivo Docente – FONID, a cargo del Ministerio de Educación y Deportes, con cerca de \$14.162 millones (+\$696 millones, +5,2% i.a.);
- Transferencias a cajas de seguridad social provinciales, a cargo de la ANSeS, con un total de \$7.516 millones (+\$2.849 millones, +61,1% i.a.);
- El pago del subsidio de tasa BADLAR en el marco de los Acuerdos Nación Provincias ratificados por la Ley N° 27.260 en el ámbito de la Jurisdicción 91 – Obligaciones a Cargo del Tesoro, con \$3.710 mill. (+2.580 millones, 228% i.a.); y
- Transferencias varias, a cargo del Ministerio de Salud, con cerca de \$3.159,5 millones (+\$2.251 millones, 248% i.a.).

En tanto, las transferencias para gastos de capital totalizaron **\$28.301,7 millones** (-\$18.025 millones), concentradas mayormente en las funciones *Vivienda y Urbanismo* (\$14.408,1 millones aprox.), *Transporte* (\$4.127,4 millones aprox.), *Agua Potable y Alcantarillado* (\$3.320 millones aprox.) y *Educación* (\$3.109,7 millones), y distribuidos en los siguientes programas o categorías presupuestarias:

- Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano, a cargo del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (MIOPV), con un total de \$7.269 millones (-13,3% i.a.);
- Acciones del Programa “Hábitat Nación”, a cargo del MIOPV, con un gasto de \$6.834 millones (vs. \$0 un año atrás);
- Construcciones, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad, organismo descentralizado del MIOPyV, con un total de \$2.276 millones (-19,5% i.a.); y
- Recursos Hídricos, en el ámbito del mismo Ministerio, con un total de \$2.211,6 millones (-13,7% i.a.).

En el Cuadro 6 del Anexo se muestra la apertura a nivel de programas y categorías equivalentes de las transferencias a provincias y municipios, discriminando las asignaciones para gastos corrientes de las transferencias para gastos de capital.

Complementando lo anterior, cabe consignar que, consolidando la Inversión Real Directa y las Transferencias de Capital, en los primeros siete meses de 2018 la Administración Nacional asignó

\$ 54.232 millones del gasto en provincias y municipios, un 28% menos que el monto devengado en igual período de 2017 (-\$21.427 millones).

En el Cuadro 7 del Anexo se muestra la distribución geográfica de la masa total de IRD y Transferencias de Capital a Provincias y Municipios<sup>11</sup>.

## 7. Modificaciones Presupuestarias

Los créditos para gastos corrientes y de capital de la APN se vieron ampliados en la suma de \$ **83.939 millones (+2,9%)** durante los primeros siete meses de 2018. Se trata de las siguientes medidas.

En primer lugar, la **Decisión Administrativa (DA) N° 337 del 16 de marzo** aprobó incrementos por \$12.934 millones y reducciones por \$12.411 millones, resultando el mencionado incremento neto de \$523 millones en las autorizaciones para gastos corrientes y de capital de la APN en su conjunto. Adicionalmente, se aprobó un incremento neto de \$930 millones en las aplicaciones financieras. Ambos aumentos fueron financiados mediante el incremento de las fuentes financieras (endeudamiento y utilización de remanentes de ejercicios anteriores)<sup>12</sup>.

Cabe recordar que al utilizarse aplicaciones financieras (o gastos “debajo de la línea”) para financiar un incremento de los gastos corrientes y de capital (gastos “sobre la línea”) se reducen en igual cuantía los resultados financiero y primario presupuestados para el ejercicio.

En segundo término, la **Decisión Administrativa (DA) N° 432/18 del 9 de abril** autorizó un incremento en el cálculo de recursos por \$804,7 millones y de gastos por \$4,7 millones, lo que determinó una mejora en el resultado primario y financiero de la Administración Pública Nacional de \$800,0 millones. La mejora en los recursos se concentró en los recuperos de préstamos a largo plazo del Ministerio de Producción (\$800 millones, recursos de capital). Las aplicaciones financieras aumentaron en \$ 800,0 millones en favor del Fondo Nacional para el Desarrollo y Fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (FONDYF), actuante en el ámbito del Ministerio de Producción<sup>13</sup>.

En tercer término, la **Decisión Administrativa (DA) N° 999/18, de fecha 14 de mayo**, autorizó un incremento en el cálculo de recursos por \$133,1 millones y de gastos por \$796,6 millones, lo que

<sup>11</sup> La clasificación por distribución geográfica es un indicador imperfecto debido a que existen dificultades para identificar correctamente la jurisdicción donde se realiza el gasto. En el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por ejemplo, suelen imputarse gastos que no se ejecutan en ese ámbito territorial, por tratarse una jurisdicción donde tienen el domicilio muchas firmas contratistas.

<sup>12</sup> Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 1/18.

<sup>13</sup> Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 2/18.

determinó una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$663,6 millones. Asimismo, se incrementaron las Fuentes Financieras en \$11,2 millones y se disminuyeron las aplicaciones financieras en \$652,4 millones. Los Gastos Corrientes se incrementaron en \$228,6 millones y los Gastos de Capital en \$568,0 millones.<sup>14</sup>

Más tarde la **Decisión Administrativa (DA) N° 1.038/18, del 17 de mayo** se incrementaron créditos para gastos corrientes en \$323,9 millones compensados por una caída de la misma magnitud en los créditos para gastos de capital dentro del ámbito del Ministerio de Defensa. También se realizaron transferencias de créditos desde Presidencia de la Nación a Jefatura de Gabinete de Ministros para gastos corrientes por \$1.597,6 millones correspondientes a la Coordinación General Unidad Técnica G20 y desde el Ministerio de Desarrollo Social al Ministerio de Salud para gastos corrientes por \$1.194,0 millones, con destino al Programa Cobertura Universal de Salud.<sup>15</sup>

El 15 de junio se publicó en el Boletín Oficial el **Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 545/18, de fecha 14 de junio**, por el cual se autorizó un incremento de gastos por \$82.050 millones, lo que determinó una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de igual cuantía. Las Fuentes Financieras se incrementaron en \$223.215 y las aplicaciones financieras aumentaron en \$141.165 millones. El incremento de crédito se destinó en su mayor parte a la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) (\$60.000 millones) destinado al pago de prestaciones previsionales a fin de incorporar el impacto de la nueva fórmula de movilidad y, en menor medida, a la Jurisdicción Obligaciones a cargo del Tesoro (\$22.050 millones) en la partida Transferencias a Provincias y Municipios para financiar gastos corrientes.<sup>16</sup>

Por último, la **Decisión Administrativa (DA) N° 1228/18, de fecha 19 de junio**, autorizó un incremento en el cálculo de recursos por \$3.250,9 millones y de gastos por \$564,6 millones, lo que determinó una mejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$2.686,3 millones. El aumento en los recursos se explicó en mayor medida en un aumento de los recursos de capital del Ministerio de Transporte por una venta de inmuebles por \$2.561,4 millones, y en mucho menor medida, por la incorporación de mayores recursos en el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Tasas de Inspección), en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Tasas) y en el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial del Ministerio de Producción (Derechos), entre otros. Por último, se modificaron los recursos del Tesoro Nacional, disminuyendo los recursos corrientes y aumentaron los recursos de capital en igual cuantía (\$1.112,1 millones). Las aplicaciones financieras aumentaron en \$2.686,3 millones.<sup>17</sup>

<sup>14</sup> Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 3/18.

<sup>15</sup> Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 4/18.

<sup>16</sup> Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 5/18

<sup>17</sup> Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 6/18

## Anexo metodológico

## Consideraciones metodológicas

**- Fuentes de información**

La información analizada en este informe ha sido tomada del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) de la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con el corte realizado el día 2 de agosto de 2018.

El momento de registro es el devengado, que considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva, a diferencia del registro en base caja, que remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados.

**- El alcance jurisdiccional**

La Administración Pública Nacional (APN) está compuesta por la Administración Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados con destino específico, los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social. Se trata de la parte del Sector Público Nacional no Financiero (SPNF) que está comprendido en el Presupuesto Nacional.

**- Resultados financiero y primario**

En la exposición de las cuentas fiscales adoptada en estos informes, en línea con la metodología internacional, el resultado financiero surge de la diferencia entre la suma total de los recursos corrientes y de capital y los gastos corrientes y de capital, mientras que para el cálculo del resultado primario se descuentan del resultado financiero los intereses de la deuda.

Cabe señalar que esta información resulta complementaria (aunque no es directamente comparable) con la publicada por la Secretaría de Hacienda (SH), difiriendo en lo siguiente:

- 1) el ámbito jurisdiccional: el esquema publicado por la SH se refiere al SPNF, en lugar de la APN;
- 2) el momento del gasto: el esquema de la SH refiere a la caja, y no al devengado; y
- 3) la metodología de cálculo, ya que el esquema de la SH incorpora los siguientes “ajustes” respecto a la metodología tradicional:
  - **por el lado de los ingresos:** excluye de las rentas de la propiedad, las generadas por activos del SPNF en posesión de organismos públicos (incluido el FGS), como así también las rentas del BCRA; todos estos recursos no son considerados ingresos “primarios”, mientras que sí se consideran ingresos primarios a las rentas del sector público provenientes de operaciones con privados o del sector público financiero;
  - **por el lado de los gastos:** excluye los intereses pagados intra-Sector Público Nacional.

**- Definición de “transferencias de carácter económico”**

En el marco de las normas internacionales vigentes provenientes de las Estadísticas Fiscales del FMI (versión 2001, actualizada en el año 2014) a partir del informe del mes de marzo de 2014, el concepto de subsidio se concentra exclusivamente en las transferencias para gastos corrientes. Por tanto, el cuadro que tradicionalmente se denominaba “Subsidios económicos”, en la actual serie se denomina “Transferencias de carácter económico”. Dicho concepto refiere al conjunto de transferencias que realiza la Administración Pública Nacional (APN) para financiar gastos corrientes y/o de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado con determinados propósitos de política económica. Se presenta desagregado en transferencias corrientes y de capital, correspondiendo al concepto de subsidios el monto asignado en el rubro transferencias corrientes.

## Anexo estadístico

## CUADRO 3

## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Porcentaje de la ejecución presupuestaria al 31/07/2018. Base devengado.

(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2018		Indicadores		Variación Interanual	
	Ejec. acum a Jul-18	% Ejecución	% de Ejec. Teórica	% Ejec. A Jul-17		
1 Poder Legislativo Nacional	11.510,9	56,7%	57,0%	56,7%	2.243,3	24,2%
5 Poder Judicial de la Nación	20.104,6	58,5%	58,0%	65,1%	3.836,4	23,6%
10 Ministerio Público	7.119,8	59,7%	58,0%	73,8%	1.415,6	24,8%
20 Presidencia de la Nación	57.494,2	55,2%	56,0%	46,3%	54.167,5	1628,2%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	2.576,0	29,3%	55,0%	47,2%	-1.334,4	-34,1%
26 Ministerio de Modernización	2.834,0	54,6%	55,0%	47,3%	503,5	21,6%
30 Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	36.416,7	57,6%	55,0%	61,6%	-1.755,2	-4,6%
35 Min. de Relaciones Exteriores y Culto	5.470,0	64,3%	57,0%	48,4%	1.314,9	31,6%
40 Min. de Justicia y DDHH	11.149,7	54,4%	57,0%	49,8%	1.881,9	20,3%
41 Min. de Seguridad	63.554,6	52,5%	57,0%	54,4%	9.263,5	17,1%
45 Ministerio de Defensa	61.314,7	52,7%	57,0%	53,4%	10.364,1	20,3%
50 Ministerio de Hacienda	2.580,9	49,6%	57,0%	36,5%	634,2	32,6%
51 Ministerio de Producción	3.721,0	44,4%	55,0%	42,5%	-356,4	-8,7%
52 Ministerio de Agroindustria	8.908,5	50,2%	56,0%	50,9%	-678,0	-7,1%
53 Ministerio de Turismo	1.035,0	39,0%	55,0%	45,6%	-81,1	-7,3%
57 Ministerio de Transporte	55.149,8	55,6%	55,0%	60,8%	-3.462,6	-5,9%
58 Ministerio de Energía y Minería	70.162,1	67,6%	55,0%	51,0%	2.150,3	3,2%
60 Ministerio de Finanzas	887,8	37,2%	56,0%	46,9%	328,8	58,8%
70 Ministerio de Educación	88.388,7	51,6%	55,0%	55,7%	16.078,0	22,2%
71 Min. de Ciencia, Tecnología e Innov. Prod.	9.978,1	51,7%	56,0%	52,7%	1.243,8	14,2%
72 Ministerio de Cultura	2.092,3	48,9%	56,0%	51,7%	161,6	8,4%
75 Min. de Trabajo, Empleo y Seg. Social	756.215,2	54,8%	57,0%	57,1%	176.671,6	30,5%
80 Ministerio de Salud	25.048,2	52,9%	55,0%	51,9%	-665,9	-2,6%
81 Min. de Ambiente y Desarrollo Sustentable	2.933,2	46,1%	56,0%	46,3%	108,1	3,8%
85 Ministerio de Desarrollo Social	27.022,6	52,0%	57,0%	56,4%	-48.619,8	-64,3%
90 Servicio de la deuda pública	821,8	60,6%	55,0%	87,8%	-65,1	-7,3%
91 Obligaciones a cargo del Tesoro	82.799,2	68,5%	55,0%	40,4%	20.536,6	33,0%
<b>GASTOS PRIMARIOS</b>	<b>1.417.289,5</b>	<b>55,4%</b>	<b>56,0%</b>	<b>55,0%</b>	<b>245.885,1</b>	<b>21,0%</b>
INTERESES	255.613,9	63,0%		62,7%	101.078,9	65,4%
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>1.672.903,4</b>	<b>56,5%</b>		<b>55,8%</b>	<b>346.964,1</b>	<b>26,2%</b>

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 02/08/2018

**CUADRO 5**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO A EMPRESAS PÚBLICAS,**  
**FONDOS FIDUCIARIOS Y SECTOR PRIVADO**

Julio de 2018

(En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Sector y Beneficiario	Devengado al 31/07/18	% ejec.	Créd. Vig. al 31/07/17	% ejec.	variación interanual	
<b>Transferencias para gastos corrientes (subsidios)</b>						
<b>Sector Energético</b>	<b>77.727</b>	<b>74,9%</b>	<b>122.710</b>	<b>54,1%</b>	<b>11.377</b>	<b>17,1%</b>
CAMMESA	54.338	84,8%	73.151	47,8%	19.338	55,3%
ENARSA	12.000	100,0%	9.717	42,1%	7.909	193,3%
Incentivos a la producción de gas natural (ex "Plan Gas")	4.211	30,2%	25.499	80,0%	-16.200	-79,4%
Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP de Sectores de Bajos Recursos y para la Expansión de Redes de Gas Natural	4.584	54,9%	7.172	43,8%	1.446	46,1%
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	2.155	62,7%	3.818	53,2%	122	6,0%
Ente Binacional Yaciretá	401	46,7%	957	44,9%	-29	-6,7%
Fondo Fiduciario Subsidio Consumidores Residenciales de Gas (Ley N° 25,565)	0	0,0%	2.169	49,0%	-1.063	-100,0%
otros beneficiarios sin discriminar	38	28,5%	228	81,1%	-147	-79,5%
<b>Sector Transporte</b>	<b>46.269,5</b>	<b>66,2%</b>	<b>61.507</b>	<b>63,8%</b>	<b>7.043</b>	<b>18,0%</b>
Transporte automotor	27.770	70,8%	34.474	64,9%	5.412	24,2%
Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte	23.818	77,1%	25.660	70,7%	5.676	31,3%
Corredores Viales S.A.	0	0,0%	--	--	0	-*
Compensación por la Venta de Combustible a Precio Diferencial	3.953	47,6%	8.814	47,8%	-264	-6,2%
otros s/d	3.953	47,6%	0	--	3.953	-*
Transporte ferroviario	18.480	60,8%	23.805	61,0%	3.965	27,3%
Adm. de RRHH Ferroviarios S.E.	10.123	59,8%	16.660	65,7%	-815	-7,5%
Operador Ferroviario S.E.	5.300	67,4%	4.146	45,0%	3.434	184,0%
Metrovias S.A.	694	55,0%	758	57,3%	259	59,6%
Ferrovias S.A.	1.411	51,4%	1.830	50,9%	480	51,6%
Belgrano Cargas y Logística S.A.	657	67,5%	0	--	657	-*
Administradora Ferroviaria S.E.	296	48,8%	411	83,8%	-48	-14,1%
Transporte aerocomercial	0	0,0%	3.050	76,6%	-2.338	-100,0%
Empresa Argentina de Navegación Aérea S.E.	0	0,0%	50	75,0%	-38	-100,0%
otras	--	--	--	--	0	-*
Otras s/d	19	8,8%	178	9,1%	3	-*
<b>Otras Empresas Públicas</b>	<b>4.045</b>	<b>53,3%</b>	<b>5.268</b>	<b>55,1%</b>	<b>1.144</b>	<b>39,4%</b>
AySA	24	100,0%	39	58,9%	1	5,6%
Radio y Televisión Argentina S.E.	1.565	56,4%	2.506	57,7%	120	8,3%
TELAM S.E.	849	72,2%	732	50,0%	483	132,2%
Correo Argentino	1.093	49,0%	973	85,6%	260	31,2%
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)	403	72,7%	792	22,2%	227	129,2%
Otras empresas	110	13,2%	227	25,6%	52	89,4%
<b>Sector Rural y Forestal (incluye industria agroalimentaria)</b>	<b>90,1</b>	<b>30,7%</b>	<b>1.562</b>	<b>54,9%</b>	<b>-767,5</b>	<b>-89,5%</b>
<b>Sector industrial</b>	<b>592</b>	<b>86,4%</b>	<b>2.810</b>	<b>33,3%</b>	<b>-344</b>	<b>-36,8%</b>
<b>Otras Empresas Privadas</b>	<b>7</b>	<b>4,6%</b>	<b>73</b>	<b>23,5%</b>	<b>-10</b>	<b>-59,8%</b>
<b>Subtotal - Transferencias para gastos corrientes</b>	<b>128.731</b>	<b>70,6%</b>	<b>193.930</b>	<b>56,9%</b>	<b>18.442</b>	<b>16,7%</b>

**CUADRO 5 (continuación)**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO A EMPRESAS PÚBLICAS,**  
**FONDOS FIDUCIARIOS Y SECTOR PRIVADO**

Julio de 2018

(En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Sector y Beneficiario	Devengado al 31/07/18	% ejec.	Devengado al 31/07/17	% ejec.	variación interanual	
<b>Transferencias para gastos de capital</b>						
<b>Sector Energético</b>	<b>7.013,4</b>	<b>74,1%</b>	<b>9.435,9</b>	<b>39,0%</b>	<b>-2.422,5</b>	<b>-25,7%</b>
ENARSA	886,4	39,6%	1.536,5	25,0%	-650,1	-42,3%
Nucleoeléctrica S.A.	5.175,4	100,0%	3.848,6	45,0%	1.326,8	34,5%
Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal	184,1	100,0%	1.761,7	62,9%	-1.577,6	-89,5%
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio		--	199,0	50,0%	-199,0	-100,0%
Fondo Fiduciario Subsidio Consumidores Residenciales de Gas (Ley N° 25,565)		--	107,2	164,1%	-107,2	-100,0%
otros beneficiarios sin discriminar	767,5	41,2%	1.982,9	31,8%	-1.215,3	-61,3%
<b>Sector Transporte</b>	<b>3.530,4</b>	<b>38,8%</b>	<b>4.593,2</b>	<b>53,8%</b>	<b>-1.062,8</b>	<b>-23,1%</b>
Transporte ferroviario	3.526,2	40,3%	4.545,6	54,8%	-1.019,4	-22,4%
Administradora Ferroviaria S.E.	2.374,1	36,2%	2.234,3	57,6%	139,8	6,3%
Operador Ferroviario S.E.	434,6	74,5%	1.746,3	51,6%	-1.311,7	-75,1%
Belgrano Cargas y Logística S.A.	717,5	42,5%	565,0	55,4%	152,5	27,0%
otros s/d	0,0	0,0%	0,0	--	0,0	-*
Transporte aerocomercial		--	31,3	69,4%	-31,3	-100,0%
Otras	4,2	1,2%	16,4	8,0%	-12,1	-74,2%
<b>Otras Empresas Públicas</b>	<b>2.040,3</b>	<b>64,7%</b>	<b>2.193,7</b>	<b>56,4%</b>	<b>-153,3</b>	<b>-7,0%</b>
AySA	1.239,5	69,5%	1.425,0	64,2%	-185,5	-13,0%
ARSAT		--	0,0	0,0%	0,0	-*
Radio y Televisión Argentina S.E.	11,0	132,5%	36,2	48,4%	-25,3	-69,7%
Correo Argentino	458,1	96,8%	305,7	49,8%	152,4	49,9%
Otras empresas	331,7	37,4%	426,7	44,0%	-95,0	-22,3%
<b>Sector Rural y Forestal</b>	<b>2,8</b>	<b>10,9%</b>	<b>60,9</b>	<b>81,7%</b>	<b>-58,1</b>	<b>-95,3%</b>
<b>Sector industrial</b>	<b>36,9</b>	<b>13,3%</b>	<b>461,1</b>	<b>67,2%</b>	<b>-424,2</b>	<b>-92,0%</b>
<b>Subtotal - Transferencias para gastos de capital</b>	<b>12.623,9</b>	<b>57,4%</b>	<b>16.744,8</b>	<b>44,8%</b>	<b>-4.120,9</b>	<b>-24,6%</b>
<b>TOTAL (corrientes + de capital)</b>	<b>141.355,1</b>	<b>69,1%</b>	<b>127.034,0</b>	<b>54,9%</b>	<b>14.321,1</b>	<b>11,3%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 02/08/2018.

**Notas:**

-\* : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

**CUADRO 6**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS<sup>1</sup>**

Julio de 2018

(En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Función y Programa	Devengado a Jul-18	% ejecución	Devengado a Jul-17	% ejecución	variación interanual	
<b>Transferencias para gastos corrientes</b>						
<b>Educación</b>	<b>17.384</b>	<b>49,0%</b>	<b>16.571</b>	<b>58,3%</b>	<b>812,6</b>	<b>4,9%</b>
Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales (ME)	14.162	55,8%	13.466	63,4%	696,4	5,2%
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas (ME)	1.484,1	44,1%	1.492	38,6%	-8,2	-0,5%
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica (ME)	1.211,2	38,2%	599	42,5%	611,7	102,0%
Acciones de Formación Docente	299,0	64,9%	48%	--	299,0	-13,9%
Otros	227,5	7,4%	7%	--	227,5	-65,9%
<b>Seguridad Social</b>	<b>7.515,8</b>	<b>53,7%</b>	<b>4.667</b>	<b>33,3%</b>	<b>2.849,2</b>	<b>61,1%</b>
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social (ANSeS)	7.515,8	53,7%	4.667	33,3%	2.849,2	61,1%
<b>Salud</b>	<b>4.518,8</b>	<b>47,9%</b>	<b>2.564</b>	<b>42,8%</b>	<b>1.955,2</b>	<b>76,3%</b>
Transferencias Varias (MSAL)	3.159,5	54,1%	908	34,5%	2.251,1	247,8%
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud - BIRF N° 8062-AR y 8516-AR (MSAL)	320,4	17,0%	1.065	87,0%	-745,0	-69,9%
Prevención y Control de Enfermedades Cron	645,8	82,8%	0	0,0%	645,8	--
Otros	393,2	42,7%	590	27,9%	-196,7	-33,3%
<b>Promoción y asistencia social</b>	<b>1.480,6</b>	<b>22,9%</b>	<b>2.406</b>	<b>34,3%</b>	<b>-925,6</b>	<b>-38,5%</b>
Políticas Alimentarias (MDS)	1.216,7	28,5%	1.963	44,5%	-746,0	-38,0%
Apoyo al Empleo (MDS)	49,9	5,5%	135	12,9%	-85,3	-63,1%
Otros	214,0	16,6%	617	19,8%	-402,7	-65,3%
<b>Relaciones interiores</b>	<b>20.300,1</b>	<b>72,3%</b>	<b>6.059</b>	<b>51,9%</b>	<b>14.241,3</b>	<b>235,1%</b>
Acuerdo Nación-Provincias - Ley N° 27.260	3.710,3	97,9%	1.130	52,0%	2.580,0	228,3%
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional (MIOPV)	646,6	22,8%	4.407	51,4%	-3.760,2	-85,3%
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	15.941,4	74,4%	518	27,4%	15.423,7	2979,1%
Otras	1,8	0,0%	4	13,4%	-2,2	-55,9%
<b>Otras Funciones</b>	<b>1.010,3</b>	<b>29,5%</b>	<b>937</b>	<b>28,8%</b>	<b>73,1</b>	<b>7,8%</b>
<b>Subtotal - Transferencias para gastos corrientes</b>	<b>52.209,4</b>	<b>53,9%</b>	<b>33.204</b>	<b>47,2%</b>	<b>19.005,7</b>	<b>57,2%</b>

**CUADRO 6 (continuación)**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS<sup>1</sup>**

Julio de 2018

(En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Función y Programa	Devengado a Jul-18	% ejecución	Devengado a Jul-17	% ejecución	variación interanual	
<b>Transferencias para gastos de capital<sup>1</sup></b>						
<b>Vivienda y urbanismo</b>	<b>14.408,1</b>	<b>62,2%</b>	<b>9.415,1</b>	<b>59,4%</b>	4.993,0	53,0%
Acciones del Programa "Hábitat Nación" (MIOPV)	6.834	67,1%		--	6.834,5	--
Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano (MIOPV)	7.269	60,8%	8.386	63,6%	-1.117,5	-13,3%
Otros	304,7	29,5%	1.028,7	38,6%	-724,0	-70,4%
<b>Educación</b>	<b>3.109,7</b>	<b>26,4%</b>	<b>5.806,2</b>	<b>45,7%</b>	-2.696,6	-46,4%
Infraestructura y Equipamiento (ME)	1.391,8	17,8%	1.501,5	45,3%	-109,7	-7,3%
Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles (ME)	303,9	20,0%	734,3	32,2%	-430,3	-58,6%
Implementación del Plan Nacional de Educación Digital (ME)	0,0	0,0%	1.786,7	99,6%	-1.786,7	-100,0%
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica (ME)	1.029,4	65,2%	1.121,0	84,2%	-91,6	-8,2%
Otros	860,9	44,7%	662,8	16,6%	198,1	29,9%
<b>Agua potable y alcantarillado</b>	<b>3.320,0</b>	<b>59,7%</b>	<b>3.289,5</b>	<b>83,4%</b>	<b>30,4</b>	<b>0,9%</b>
Recursos Hídricos (MIOPV)	2.211,6	64,8%	2.562,0	80,3%	-350,4	-13,7%
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento (ENHOSA)	1.108,4	51,6%	727,5	96,9%	380,8	52,3%
<b>Transporte</b>	<b>4.127,4</b>	<b>57,7%</b>	<b>5.932,5</b>	<b>67,2%</b>	<b>-1.805,1</b>	<b>-30,4%</b>
Coordinación de Políticas de Transporte Vial (MT)		--	968	36,8%	-968,4	-100,0%
Infraestructura de Obras de Transporte (MT)	1.851,2	54,7%		--	1.851,2	--
Construcciones (DNU)	2.276,1	60,4%	2.827,3	87,3%	-551,2	-19,5%
Desarrollo de la Infraestructura Productiva - BID N° 2185/OC-AR, N° 2655/OC-AR y N° S/N y CAF N° 7352, N° 8026, N° 8653; y S/N (DNU)		--	582,7	75,7%	-582,7	-100,0%
Acciones para el Desarrollo Integrador del Norte Grande - BID N° 1851/OC-AR, Ampliación N° 2698/OC-AR y N° 3050/OC-AR, CAF N° S/N y BIRF N° 7991 y N° S/N (DNU)		--	1.356,2	69,0%	-1.356,2	-100,0%
<b>Relaciones interiores</b>	<b>1.008</b>	<b>48,2%</b>	<b>12.383,9</b>	<b>32,5%</b>	<b>-11.375,6</b>	<b>-91,9%</b>
Fondo Federal Solidario <sup>1</sup>	0,0	--	11.032,9	31,2%	-11.032,9	-100,0%
<b>Otras funciones</b>	<b>2.328</b>	<b>34,7%</b>	<b>9.499,1</b>	<b>64,4%</b>	<b>-7.170,7</b>	<b>-75,5%</b>
<b>Subtotal - Transferencias para gastos de capital</b>	<b>28.301,7</b>	<b>50,1%</b>	<b>46.326,3</b>	<b>49,2%</b>	<b>-18.024,6</b>	<b>-38,9%</b>
<b>TOTAL (corrientes + de capital)</b>	<b>80.511,2</b>	<b>53%</b>	<b>79.530,1</b>	<b>48%</b>	<b>981,1</b>	<b>1,2%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 02/08/2018.

**Notas:** <sup>1</sup>En 2017 se incluye Fondo Federal Solidario (FFS). A partir de 2018, dicho fondo se transfiere a las provincias de manera directa, en el marco de los compromisos asumidos entre estas y el Estado Nacional.

-\*: Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\*: Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

**CUADRO 7**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**INVERSIÓN REAL DIRECTA Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PROVINCIAS, POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA**<sup>1</sup>  
Julio de 2018  
(En millones de pesos)

Ubicación geográfica	Devengado a Jul-18	% ejecución	Devengado a Jul-17	% ejecución	var. la.	
Provincia de Buenos Aires	8.045	35%	14.445	39%	-6.400	-44%
Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	8.159	39%	7.058	31%	1.100	16%
Interprovincial	1.634	19%	4.055	40%	-2.422	-60%
Provincia de Mendoza	2.489	63%	2.750	56%	-261	-9%
Provincia de Córdoba	3.214	62%	3.659	63%	-445	-12%
Provincia de Santa Fe	2.938	55%	3.466	56%	-528	-15%
Provincia del Neuquén	1.764	62%	1.808	56%	-43	-2%
Provincia de Misiones	1.156	59%	2.524	81%	-1.368	-54%
Provincia de La Rioja	2.030	60%	2.572	59%	-542	-21%
Provincia de Tucumán	1.818	70%	2.071	49%	-252	-12%
Provincia de Salta	1.907	47%	2.604	74%	-697	-27%
Provincia de Jujuy	1.593	86%	1.993	47%	-400	-20%
Provincia del Chaco	2.042	50%	3.428	66%	-1.386	-40%
Provincia de Entre Ríos	2.005	63%	3.019	71%	-1.014	-34%
Provincia de Río Negro	2.108	38%	2.855	57%	-748	-26%
Provincia de San Juan	1.009	54%	2.534	54%	-1.525	-60%
Provincia de Formosa	1.224	59%	2.716	69%	-1.492	-55%
Provincia de Catamarca	1.337	90%	1.458	57%	-120	-8%
Provincia de Corrientes	1.374	48%	1.640	44%	-266	-16%
Provincia del Chubut	1.115	50%	1.487	61%	-372	-25%
Provincia de San Luis	606	67%	778	42%	-172	-22%
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	947	77%	1.175	72%	-228	-19%
Provincia de Santiago del Estero	1.673	97%	2.821	76%	-1.148	-41%
Provincia de Santa Cruz	474	41%	618	50%	-143	-23%
Nacional	785	6%	1.114	11%	-330	-30%
Provincia de La Pampa	640	64%	863	59%	-223	***
Binacional	0	***	0	0%	0	***
No clasificado	147	112%	148	95%	-2	-1%
<b>TOTAL</b>	<b>54.232</b>	<b>43%</b>	<b>75.659</b>	<b>47%</b>	<b>-21.427</b>	<b>-28%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 02/08/2018.

**Notas:** <sup>1</sup>En 2017 se incluye Fondo Federal Solidario (FFS). A partir de 2018, dicho fondo se transfiere a las provincias de manera directa, en el marco de los compromisos asumidos entre estas y el Estado Nacional.

-\* : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

----- : Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

**CUADRO 8**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**Créditos iniciales y vigentes. Modificaciones presupuestarias acumuladas al 31/07/2018**

(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2018				Modificaciones Presupuestarias Ejercicio 2017	
	Inicial	Vigente 31/07	Mod. Presup. Acumuladas			
1 Poder Legislativo Nacional	20.304,6	20.304,6	0,0	0,0%	562,0	3,6%
5 Poder Judicial de la Nación	34.366,0	34.366,0	0,0	0,0%	1.200,0	5,0%
10 Ministerio Público	11.878,2	11.933,2	55,0	0,5%	0,0	0,0%
20 Presidencia de la Nación	94.923,5	104.159,2	9.235,7	9,7%	420,8	6,2%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	6.553,9	8.800,9	2.247,0	34,3%	1.803,3	27,8%
26 Ministerio de Modernización	5.192,4	5.192,4	0,0	0,0%	-1,6	0,0%
30 Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	60.821,3	63.389,2	2.567,8	4,2%	4.615,7	8,0%
35 Min. de Relaciones Exteriores y Culto	8.503,3	8.503,3	0,0	0,0%	308,8	3,7%
40 Min. de Justicia y DDHH	21.125,2	20.490,4	-634,8	-3,0%	-25,6	-0,1%
41 Min. de Seguridad	120.935,2	120.947,2	12,0	0,0%	2.305,9	2,4%
45 Ministerio de Defensa	116.406,5	116.282,4	-124,1	-0,1%	1.340,7	1,4%
50 Ministerio de Hacienda	4.942,9	5.201,7	258,8	5,2%	-22,2	-0,4%
51 Ministerio de Producción	8.343,0	8.378,5	35,5	0,4%	23,4	0,2%
52 Ministerio de Agroindustria	17.283,5	17.813,8	530,3	3,1%	2.100,0	12,5%
53 Ministerio de Turismo	2.608,2	2.653,2	45,0	1,7%	140,0	6,1%
57 Ministerio de Transporte	97.797,7	99.379,5	1.581,7	1,6%	1,6	0,0%
58 Ministerio de Energía y Minería	101.201,1	103.715,4	2.514,4	2,5%	-20.390,2	-13,3%
60 Ministerio de Finanzas	2.180,3	2.386,8	206,4	9,5%	188,3	18,7%
70 Ministerio de Educación	163.227,3	171.371,9	8.144,7	5,0%	-1.119,8	-0,9%
71 Min. de Ciencia, Tecnología e Innov. Prod.	19.271,0	19.298,3	27,3	0,1%	2.611,5	18,7%
72 Ministerio de Cultura	4.480,6	4.276,0	-204,6	-4,6%	177,2	5,0%
75 Min. de Trabajo, Empleo y Seg. Social	1.329.919,3	1.380.794,1	50.874,8	3,8%	-36,6	0,0%
80 Ministerio de Salud	56.485,6	47.367,5	-9.118,1	-16,1%	3.265,8	7,1%
81 Min. de Ambiente y Desarrollo Sustentable	5.881,7	6.368,0	486,2	8,3%	354,0	6,2%
85 Ministerio de Desarrollo Social	53.281,4	51.920,2	-1.361,2	-2,6%	3.036,6	2,3%
90 Servicio de la deuda pública	406.387,0	406.523,5	136,5	0,0%	0,0	0,0%
91 Obligaciones a cargo del Tesoro	104.495,5	120.918,3	16.422,8	15,7%	11.519,4	8,1%
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>2.878.796,3</b>	<b>2.962.735,4</b>	<b>83.939,0</b>	<b>2,9%</b>	<b>14.378,7</b>	<b>0,6%</b>

Fecha de corte de la información: 02/08/2018